



Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social



**Canadian
Jesuits
International**



**GIAN
MIGRATION**

Posicionamiento ante la próxima Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con las personas venezolanas refugiadas y forzadas a migrar que se llevará a cabo el 16 y 17 de marzo en Bruselas.

Las redes y organizaciones de la Compañía de Jesús y la Red Clamor abajo firmantes, nos dirigimos a los y las representantes de los Estados y delegaciones en esta Conferencia, con el propósito de elevar solicitudes en favor de las más de 7 millones de personas migrantes forzadas y refugiadas venezolanas, a partir de las realidades que observamos en la experiencia de acompañamiento, defensa y protección de sus derechos.

Después de 7 años vemos que la crisis venezolana continúa y las causas que obligan a las personas a migrar se mantienen. A pesar de las medidas adoptadas por los países receptores, las nuevas políticas migratorias restrictivas y las consecuencias de la pandemia dificultan la integración y el desarrollo de sus proyectos de vida dignos.

Por ello, insistimos en el reconocimiento de la población venezolana como personas con necesidad de protección internacional, con altos niveles de vulnerabilidad que siguen arrastrando las consecuencias de una crisis prolongada invisibilizada en el mundo, como tantas otras. Reconocemos los avances en la respuesta e identificamos tres áreas desafiantes en las cuales invitamos a encaminar las acciones en esta Conferencia articulando lo humanitario y el desarrollo.

Atención humanitaria y respuesta a la emergencia. En Venezuela permanecen 19.7 millones de personas con necesidad de asistencia humanitaria; sin embargo, las [respuestas llegan solo a 5.2 millones de ellas](#). Asimismo, en el último año observamos un nuevo movimiento migratorio mixto hacia Estados Unidos. Por [la frontera del Darién migraron](#) de manera forzada 248.284 personas, 150.327 de nacionalidad venezolana que salieron de su país o de países receptores ante los problemas de integración, y recorrieron el camino hacia el norte del continente. La respuesta a ambos grupos requiere de:

1. Incrementar la respuesta en Venezuela, especialmente para personas desplazadas internas, retornadas, población indígena y víctimas de trata de personas.
2. Reconocer y minimizar los riesgos durante el *tránsito* asociados a la vulneración de sus derechos humanos, a la presencia de crimen organizado y a la falta de asistencia humanitaria, facilitando la constitución de corredores humanitarios que salven vidas.
3. Promover acciones de acogida en las comunidades y lugares de tránsito y destino en condiciones dignas y en garantía de los derechos humanos.
4. Incorporar en las respuestas la perspectiva de género para prevenir y erradicar las diversas discriminaciones y violencias específicas a las que se enfrentan las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+, en las distintas fases del proceso migratorio.

Regularización migratoria, integración y acceso a derechos humanos. En los últimos años hemos visto el creciente cierre y militarización de las fronteras y el endurecimiento de las políticas que dificultan la integración de las personas venezolanas. Las políticas migratorias y el requerimiento de visados establecen condiciones muy difíciles de cumplir que conllevan a la irregularidad migratoria. En consecuencia, las

diversas barreras en los procesos de integración y acceso a derechos obligan a nuevas migraciones por rutas cada vez más riesgosas. Por eso, recomendamos:

1. Fortalecer los sistemas de protección internacional para su plena aplicación con garantía del debido proceso, incluyendo el respeto de la definición ampliada de la Declaración de Cartagena, adoptada por gran parte de los países receptores.
2. Ampliar las vías regulares en consonancia con el Pacto Mundial de Migración, que consideren la realidad de la población venezolana, estableciendo requisitos que puedan ser cumplidos ante las dificultades que tienen las personas de contar con documentos de identidad y apostillas por falta de acceso a servicios consulares.
3. Adecuar los marcos normativos y promover procesos de regularización amplios en su temporalidad, asequibles, flexibles, que faciliten la integración y el aporte de las personas migrantes en los países y sociedades receptoras.
4. Considerar los programas de reasentamiento como una oportunidad para la regularización.
5. Desarrollar y fortalecer políticas públicas que garanticen la protección social a través del acceso y la cobertura de derechos como salud, educación y trabajo, independientemente de la situación migratoria.
6. Abstenerse de promover políticas que suspendan la garantía y protección de derechos humanos, incluso durante estados de excepción.
7. Intercambiar lecciones aprendidas de experiencias estatales como la Operación Acogida y el proceso de interiorización del gobierno brasilero, la regularización por diez años bajo el Estatuto Temporal en Colombia, entre otras.

Financiación. Esta Conferencia es una oportunidad para cumplir las metas trazadas y comprometer recursos adicionales para alcanzarlas. Para brindar una respuesta coordinada entre las partes interesadas, los Estados y las organizaciones internacionales se debe:

1. Dirigir la financiación a programas y políticas que respondan a los cambios en los perfiles y flujos migratorios. Próximos a conmemorar los 40 años de la Declaración de Cartagena, vemos que se requiere de una respuesta coordinada (i) entre países que favorezca los planteamientos de la [Declaración y el Plan de Acción de Brasil de 2014](#); y (ii) entre los gobiernos locales reconociendo su rol en los procesos de integración y acogida.
2. Condicionar el respaldo político y financiero al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y la atención de las poblaciones vulnerables desde la interseccionalidad y los enfoques diferenciales.
3. Fortalecer la integración socioeconómica a través de esquemas de economía solidaria y asociativa que fortalezcan las redes de apoyo de la diáspora.
4. Asegurar y fortalecer la participación de las personas venezolanas, organizaciones de migrantes y de la sociedad civil en instancias de decisión regionales e intergubernamentales.
5. Rechazar de manera enfática y desfinanciar políticas institucionales que promueven la xenofobia y la discriminación.
6. Promover la solidaridad, la acogida, la hospitalidad y la reconciliación como principios para potencializar los aspectos positivos de la migración y sus beneficios.
7. Rendir cuentas de la destinación de los recursos de cooperación internacional basados en los principios de transparencia e igualdad de trato en su asignación y gestión.

Marzo, 2023

Organizaciones firmantes

Alboan
Canadian Jesuits International
Entreculturas
Federación Internacional Fe y Alegría
Global Ignatian Advocacy Network (GIAN) of Migration
Jesuit Refugee Service - JRS
Magis Americas
Red CLAMOR
Red Jesuita con Migrantes - RJM-LAC

Personas de contacto

María Teresa Urueña B, Red Jesuita con Migrantes -LAC
incidencia@redjesuitaconmigranteslac.org

Lucía Rodríguez, Entreculturas - Fe y Alegría España
l.rodriguez@entreculturas.org

Giulia McPherson, JRS/USA
giulia.mcperson@jrsusa.org

Juan Emilio Hernandez, CJI/ Canadá
jhernandez@jesuits.org

Norbert Piché, JRS/Canadá
npiche@jesuites.org

Oscar Calderón, JRS/LAC
oscar.calderon@jrs.net

Elvy Monzant, Red Clamor
elvybn@gmail.com

Luis Carlos Aguilar B, Red Clamor
luiscabacr@gmail.com